

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE IZAGA, DE
30 DE ENERO DE 2018.**

REPRESENTANTES

PRESENTES:

PRESIDENTE:

D. José Javier Eslava Armendáriz,
Alcalde de Ibargoiti.

VOCALES:

D. Pedro M^a Martínez Juango,
Alcalde de Urroz- Villa.

D. Antonio San Miguel Jimenez,
Alcalde de Unciti.

D.^a Amaia Ekisoain Gorriz,
Alcaldesa de Lizoain-
Arriagoiti.

EXCUSA ASISTENCIA:

D. Alejandro Cortés Jiménez
Representante de Izagaondoa.

D. Izaskun Zozaya Yunta,
Alcaldesa de Monreal.

**SECRETARIA DE LA
MANCOMUNIDAD:**

D. Eva M^a León Gárriz.

En la Sede de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga en Urroz- Villa, siendo las catorce horas del **día 30 de ENERO de 2018**, se reunió la **Asamblea General de la Mancomunidad** de Servicios Administrativos de IZAGA, en **sesión extraordinaria** debidamente convocada al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde de IBARGOITI y Presidente de la Mancomunidad, **D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ**, con asistencia de los Sres. Representantes de los Ayuntamientos, anotados al margen.

Actúa de Secretaria la de la Mancomunidad Doña Eva M^a León Gárriz.

La reunión se celebra previa convocatoria, efectuada con la antelación reglamentaria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Motivación de la sesión.

La Sra. Secretaria manifiesta que la celebración de la sesión extraordinaria viene motivada por la necesidad de adoptar acuerdo sobre la Reclamación de Responsabilidad Patrimonial del Ayuntamiento de Monreal antes del día 3 de febrero.

2.- Reclamación de Responsabilidad Patrimonial del Ayuntamiento de Monreal a la Mancomunidad de S.A. Izaga.

Visto el informe jurídico redactado por Nagore Abogados y Asociados con fecha de enero de 2018 sobre la Reclamación por Responsabilidad Patrimonial formulada por el Ayuntamiento de Monreal a la Mancomunidad de Servicios Administrativos Izaga, la Asamblea por unanimidad de los presentes (D. José Javier Eslava Armendáriz, D. Pedro M^a Martínez Juango, D. Antonio San Miguel Jimenez y D.^a Amaia Ekisoain Gorriz) acuerda:

1º.- Aprobar y asumir íntegramente el informe jurídico redactado por Nagore Abogados y Asociados con fecha de enero de 2018.

2º.- Inadmitir y subsidiariamente desestimar la reclamación presentada en base a lo expuesto en dicho informe al no concurrir los requisitos legales exigidos en el ordenamiento jurídico.

3ª.- Notificar, adjuntando el citado informe, el presente acuerdo al Ayuntamiento de Monreal a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos del día, de que se extiende la presente Acta, que firman con el Sr. Presidente de la Mancomunidad, los representantes asistentes, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LOS VOCALES,